

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: GLORIA ELIZABETH GÓMEZ GUTIÉRREZ y CAROLINA RIOS ROBAYO
CAUSANTE: NÉSTOR ALONSO JARAMILLO ÁLVAREZ
RADICACION: 2015-00495

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de noviembre de 2016. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Se **REQUIERE** nuevamente a los apoderados de las partes Dr. CIRO ALFONSO CASTELLANOS VERA y Dr. JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE, quienes fueron designados como partidores dentro del presente proceso en audiencia realizada el 24 de febrero del 2016, para que procedan de conformidad realizando el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE



OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 082
del 25 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB